

SESIÓN DE DIRECTORIO DEL COES

N° : Sesión de Directorio N° 322
Día : 17 de diciembre de 2008
Hora : 14:30 horas
Lugar : Sala de Reuniones N° 201 del COES

A G E N D A

N°	ASUNTO	PRES	DOC
1	Lectura y aprobación de Actas de la Sesión de Directorio N° 320 y Sesión Extraordinaria de Directorio N° 321 del 19 y 24 de noviembre de 2008, respectivamente.	P	
2	DESPACHO		
2.1	Recurso de Apelación presentado por SHOUGESA el 13.11.2008, contra la decisión adoptada por la Dirección Ejecutiva en las transferencias de potencia y energía activa del mes de octubre de 2008, en el extremo que se asigna a SHOUGESA retiros sin respaldo contractual de Cía. Minera CASAPALCA S.A.	D	1
	Carta aclaratoria presentada por SHOUGESA el 21.11.2008 en respuesta a la comunicación COES/D-1490-2008, respecto a la rúbrica consignada en el Recurso de Apelación presentado por SHOUGESA.		
2.2	Recurso de Apelación presentado por KALLPA el 17.11.2008, contra la decisión adoptada por la Dirección Ejecutiva en las transferencias de potencia y energía del mes de octubre de 2008, en el extremo que se asigna a KALLPA retiros sin respaldo contractual de Cía. Minera CASAPALCA S.A.	D	2
3	INFORMES		
3.1	Evaluación de la Operación del SEIN – Resumen Ejecutivo (noviembre 2008).	D	3
3.2	Informe sobre el estado de situación de los Procesos Legales en curso.	D	4

3.3	Cronograma de Sesiones de Directorio año 2009	D	5
3.4	Plan Anual de Ensayos de Potencia Efectiva para 2009	D	6
4	ORDEN DEL DÍA		
O.D.1	Recurso de Apelación presentado por SHOUGESA el 14.10.2008, contra la decisión adoptada por la Dirección Ejecutiva en las transferencias de potencia y energía activa del mes de setiembre de 2008 , en el extremo que se asigna a SHOUGESA retiros sin respaldo contractual de Cía. Minera CASAPALCA S.A.	D	7
O.D.2	Recurso de apelación presentado por EGENOR el 21.10.2008, contra las decisiones adoptadas por la Dirección Ejecutiva en las transferencias de potencia y energía activa del mes de setiembre de 2008 , en el extremo que se asigna a EGENOR retiros sin respaldo contractual de Cía. Minera CASAPALCA S.A.	D	8
O.D.3	Recurso de apelación presentado por ELECTROANDES el 21.10.2008, contra las decisiones adoptadas por la Dirección Ejecutiva en las transferencias energía activa del mes de setiembre de 2008 , en el extremo que se asigna a ELECTROANDES retiros sin respaldo contractual de Cía. Minera CASAPALCA S.A.	D	9
O.D.4	Recurso de Apelación presentado por EDEGEL el 30.10.2008, contra las decisiones adoptadas por la Dirección Ejecutiva en las transferencias de potencia y energía del mes de setiembre de 2008 , en los siguientes extremos: i) la asignación y valorización a EDEGEL de retiros sin respaldo contractual de Cía. Minera CASAPALCA S.A. y ii) la alteración del Factor de Proporción de las demandas sin contrato destinadas al Servicio Público de Electricidad.	D	10
O.D.5	Recurso de Apelación presentado por EEPSA el 30.10.2008, contra las decisiones adoptadas por la Dirección Ejecutiva en las transferencias de potencia y energía del mes de setiembre de 2008 , en los siguientes extremos: i) la asignación y valorización a EEPSA de retiros sin respaldo contractual de Cía. Minera CASAPALCA S.A. y ii) la alteración del Factor de Proporción de las demandas sin contrato destinadas al Servicio Público de Electricidad.	D	11
	Documento remitido por EEPSA el 06.11.2008		

	absolviendo la consulta cursada por el COES mediante carta COES/D-1414-2008 el 04.11.2008, en el sentido que en el Recurso de Apelación presentado por EEPSA el 30.10.2008 no se encuentra el sustento legal con relación al segundo extremo referente a la alteración del Factor de Proporción por los retiros de electricidad sin respaldo contractual.		
O.D.6	Recurso de Apelación presentado por ELECTROPERÚ el 30.10.2008, contra la decisión adoptada por la Dirección Ejecutiva en las transferencias de energía activa del mes de setiembre de 2008 , en el extremo relacionado a la declaración de ELECTROPERÚ sobre los retiros de su cliente VOLCAN Compañía Minera S.A.A.	D	12
O.D.7	Recurso de Apelación presentado por ENERSUR el 31.10.2008, contra las decisiones adoptadas por la Dirección Ejecutiva en las transferencias de potencia y energía activa del mes de setiembre de 2008 , en el extremo relacionado a la Asignación de los Factores de Proporción por los Retiros de empresas distribuidoras sin contrato.	D	13